



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2006

VISTO,

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación "Revalorización, creación de un área protegida y restauración ecológica, de un sistema lagunar en el municipio de Trelew (Chubut, Argentina)" Dr. Gustavo PAGNONI; y

CONSIDERANDO,

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la Prof. María Alejandra MARCH, como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la incorporación de la Prof. María Alejandra MARCH (D.N.I. 16.691.300) como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "Revalorización, creación de un área protegida y restauración ecológica, de un sistema lagunar en el municipio de Trelew (Chubut, Argentina)" Dr. Gustavo PAGNONI, a partir 12/12/06.-

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 489/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Dr. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB